RESOLUCIÓN N° 774/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2013, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y OTROS".----------

Asunción, 23 de mayo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/13, "Adquisición de Combustible, Lubricantes y Otros", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 765/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001093/13), y, -

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar parcialmente los ítems 1, 2, 3, 4, 17 y 42 de la Partida 1, los ítems 45, 46 y 47 de la Partida 2, los ítems 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 de la Partida 3 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2013, "Adquisición de Combustible, Lubricantes y Otros", a las empresas BARCOS & RODADOS, por un monto total de Gs. 152.030.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones treinta mil) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 106.421.000 (Guaraníes Ciento seis millones cuatrocientos veinte y un mil) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 45.609.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil) IVA Incluido, SERVI PLUS S.A., por un monto total de Gs. 28.000.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 19.600.000 (Guaraníes Diez y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido y a FABIOLA S.A., por un monto total de Gs. 2.355.515.210 (Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y cinco millones quinientos quince mil doscientos diez) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 1.519.891.162 (Guaraníes Un mil quinientos diez y nueve millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y dos) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 853.624.048 (Guaraníes Ochocientos cincuenta y tres millones seiscientos veinte y cuatro mil cuarenta y ocho) IVA Incluido. Los montos correspondientes al Ejercicio 2014 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto de dicho ejercicio fiscal y a la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/13, "Adquisición de Combustible, Lubricantes y Otros" a las Empresas BARCOS & RODADOS, SERVI PLUS S.A. y FABIOLA S.A..----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ C. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 774 /2013

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar parcialmente** los ítems 1, 2, 3, 4, 17 y 42 de la Partida 1, los ítems 45, 46 y 47 de la Partida 2, los ítems 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 de la Partida 3 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2013, "Adquisición de Combustible, Lubricantes y Otros", a las empresas BAROOS & RODADOS, por un monto total de Gs. 152.030.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones treinta mil) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 106.421.000 (Guaraníes Ciento seis millones cuatrocientos veinte y un mil) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 45.609.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil) IVA Incluido, SERVI PLUS S.A., por un monto total de Gs. 28.000.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 19.600.000 (Guaraníes Diez y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido y a FABIOLA S.A., por un monto total de Gs. 2.355.515.210 (Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y cinco millones quinientos quince mil doscientos diez) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 1.519.891.162 (Guaraníes Un mil quinientos diez y nueve millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y dos) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 853.624.048 (Guaraníes Ochocientos cincuenta y tres millones seiscientos veinte y cuatro mil cuarenta y ocho) IVA Incluido. Los montos correspondientes al Ejercicio 2014 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto de dicho ejercicio fiscal y a la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil